



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, septiembre trece (13) del año dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo 25817-40-89-001-2021-00475-00

Demandante: JOSE GUILLERMO RODRIGUEZ

Demandado: FRANCISCO JAVIER MORENO y Otro

Agréguese al plenario los recibos de pago que dan cuenta del pago de las notificaciones respectivas.

Por otra parte, por secretaría procédase a liquidar las costas como se dispuso en auto del 12 de julio de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 030 de SEPTIEMBRE 14 de 2022, a las 8:00 a. m. Secretaria,

YENNY MARCELA LEON
MESA

Firmado Por:

Julio Cesar Escolar Escobar

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Tocancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c465fc25e359462726fc593d02aa7df246e3b780fae4a3d8fa6fec1fbb484169**

Documento generado en 13/09/2022 03:59:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>